

Cap. ordin. En la M. N. y M. Ciudad de Cartagena, y
 Salas Capitulares Killo, la mañana de hoy viene
 y viene de Navarrete jemily ochavientos de congregados
 a Cantos ordinarios los Señores, ⁿ Juan Bautista Peraza
 lo que ⁿ vende de Arco, ⁿ Juan Piquelme Sala
 franca, ⁿ Bernardo de Avance, ⁿ Ciro Garza de
 Carreras, ⁿ Ana Campore, ⁿ Juan Esteban, ⁿ Nicolás
 Lambertes, ⁿ de Nipriana López de Anzo, ⁿ Manuel
 Antonia Carreras, Regidores, ⁿ Saquin de Coca,
ⁿ Jacinto Lopez, ⁿ Juan Lorenzo Conesa, ⁿ Juli
 Saura, diputados del común, y ⁿ Vicente Anrich,
 Regidor y Pror. Sindico Grat. y de Antonio Morsella,
 Sindico Perconero de este Publica y Acosaron
 siguiente

Item, al
 Verdad
 de la
 obra

En este Ayuntamiento a conformidad de los Capitulo
 de la ordenanza con que se gobierna el gremio de
 Alcañiles desta Ciudad, acordado por el Supremo
 Consejo de Castilla, entraron Juan Gamay Juan Polo
 Alcon Vedore de Dho. Oficio, e hicieron el juramto que
 breñene.

Decretos
 to Ar. de
 de la

En este Ayuntamiento un Decreto del S. Gov. de
 lo ellicitar, y Lohio desta Plaza, por el que se con
 forma en un todo con el parecer que ha dado a su bene
 rias el S. M. de la Causa en el Expediente
 sobre Consesion de Arvizorio que le han sido Presidido
 ala Superioridad para el pago del contingente de Navarrete en
 el subsidio de los trececientos e Millones de reales, y por
 Luis decreto se ordena haver presente Dho. Informe a
 esta Causa en el presente Cavildo, y havendose leído
 siendo su Multancia el cumplimiento de la Real
 orden en todo quanto no se oponga abaxo Nales dis
 posiciones anteriores en que por ellas tengan los Ar
 vizorio propuestas otro destino, y que con Suspension
 por otra de Nopreñene con Justificacion aho supe
 rior Tribunal para que de todo enterado Nual

